

# EL CORREO

NUM. 9.994.—(AÑO XXIX.)

MADRID.—LUNES 15 DE ABRIL DE 1908

PRECIO: 5 CENTIMOS

## CONSERVIEROS Y HOJALATEROS

Suele estimarse como un progreso en nuestras costumbres políticas el hecho de que cualquiera de los partidos turnantes en el ejercicio del poder, hayan respetado las leyes que combatieron en la oposición.

Hoy que la política se inspira en todas partes en intereses económicos, y en definitiva en la economía de cada ciudadano es en donde se refleja el buen gobierno, no hemos acertado todavía los españoles a encontrar un sistema de equilibrio que nos garantice una paz, tan estable si menos como la que en el orden político disfrutamos.

A las exageraciones sectarias de Figuerola, en lo que al régimen arancelario se refiere, ha sucedido una no interrumpida serie de tarifas, cada vez más furiosamente proteccionistas de intereses parciales; y para los productores de artículos y manufacturas de exportación no se ha cerrado aún el ciclo reaccionario que gobierna en interés de sus clientes.

Hoy son los exportadores de aceites y de conservas quienes airadamente se quejan; mañana serán los que a la producción de la naranja se dedican; luego tocará la vez a los productores de corcho, y así sucesivamente irán apareciendo los intereses lastimados, si no se cansan en vano y buscan en la emigración un remedio radical que los gobiernos no pueden negarles.

Dejan los productores de conservas y los de aceites, y el testimonio es de fácil comprobación, que el ministro de Hacienda, Sr. Salvador, les ofreció la admisión de la hoja de lata como compensación del derecho arancelario fijado a esa materia necesaria para servir de envase a sus mercancías, y es justo reconocer que esa franquicia es como una válvula de escape indispensable para evitar que la excesiva presión proteccionista cause daños irreparables.

Los Estados Unidos de Norte-América, al adoptar ese régimen por las leyes Mac Kinley y Dingley, contaban con el sistema de los *warrants* y *draw backs*, forma la más liberal de las admisiones temporales. La Alemania de Capriví disponía de una serie de puertos francos establecidos en todo el litoral, y los ferrocarriles del Estado, concediendo tarifas mínimas para la exportación, permiten la afluencia de primeras materias a las fábricas establecidas en esas zonas francas. Méjico, no suprimió en Francia ni las admisiones temporales ni el régimen de los almacenes de depósito ó *entrepôts* que tanto facilita la existencia de talleres de transformación y mezcla de productos para la exportación. Génova debe a su cualidad de puerto franco el ser, no ya el primero en Italia, sino el más poderoso del Mediterráneo, que ya no será nunca un *mare nostrum*, como en tiempos de los Pedros y Jaimes de Aragón, en estos otros en que el comercio es el primer medio de dominación.

España, sumida en su tradicional modorra, continúa en materias de organización comercial como en los tiempos de las alcabalas y almojarifazgos.

Los defensores de estos primitivos sistemas aduaneros (tuertos en tierra de ciegos) no disponen tampoco de otra dialéctica que el escolasticismo del siglo XIII. Si se les conceden algunas premisas completamente falsas, todas sus conclusiones poseen una absoluta lógica. Véanse las que acaban de formular desde la Liga vizcaína, y que constituyen la *Summa*... de errores, que el Sanhedrín bilbaíno dispara como un *ultimatum*:

«1.º Que la exportación de conservas de Vigo ha adquirido grandísimo desarrollo en el régimen vigente, habiendo aumentado desde 1904 a 1906, de nueve millones de pesetas a 18.»

Parece que eso mismo debiera ser motivo para no permitir en modo alguno que esa riqueza nacional pueda desaparecer ni disminuir, y hacer toda clase de esfuerzos necesarios para que se desarrolle cuanto pueda. ¿Es cierto que se halla en peligro? En el ministerio de Marina recíbense de continuo quejas contra los abusos cometidos por pescadores y fomentistas portugueses y franceses que vienen a pescar a las costas gallegas ó compran el pescado dentro de nuestras aguas para llevarlo a su país y exportarlo en envases que no pagaron tributo arancelario. Bien sabido es en la dirección de Aduanas que los portugueses, merced a la admisión temporal de la hoja de lata en planchas, producen más barato que los gallegos y los arribatan aquellos mercados en los que hemos perdido el derecho diferencial que los tratados nos reconocían en algún tiempo; Francia y Suiza, por ejemplo.

Además, que no se trate solo de Vigo. En toda la costa del Cantábrico y del Atlántico, desde Lequeitio a Huelva, existen multitud de fábricas que por escasez de pesca ó por iguales motivos que en Vigo, necesitan que la conceción solicitada haga más llevadera su penuria. Por otra parte, sabido es que las fábricas de conservas vegetales han perdido totalmente su principal renglón, que era la exportación de frutas, por efecto de la ley de impuestos sobre

azúcares que tan solo autoriza la devolución del impuesto, y entre éste y el derecho arancelario hay un margen verdaderamente prohibitivo.

Los exportadores de aceite en envases de uno y dos kilos, en latas que han de ser litografiadas en el país precisamente, no son tampoco cantidad despreciable. ¡Hay que enfocar toda la realidad, señores sofistas!

2.º «Que disponen de la libre introducción de envases de hoja de lata que funcionan perfectamente en las aduanas de Huelva, Sevilla y Cádiz, régimen que ha favorecido la exportación de vinos, granos, aceites, etc.»

Essa libre introducción de envases no sirve absolutamente para nada a los conserveros que preparan multitud de tamaños de botes, cuya confección ha de hacerse en fábrica dando ocupación a los obreros cuando faltan los frutos ó la pesca. El hecho de que tan solo la utilicen los escabecheiros de Huelva y Cádiz para los grandes envases en que exportan el atún, demuestra que es cosa completamente diferente. Nadie pide por capricho lo que ya tiene, ni deja de utilizar, si puede, aquello que necesita.

3.º «Que la pretensión de los vizcaínos se encamina principalmente a conseguir el monopolio de los pequeños talleres de envases, sacrificando la difícil y costosa industria madre de la hoja de lata.»

El supuesto es falso en absoluto. La mayoría de las fábricas tienen taller propio para envases, y por él pagan contribución. Además, ¿dónde habían de exportarse esos envases? ¿Por qué no lo hacen ya los fabricantes de hoja de lata que son también de boteros? Si existe mercado extranjero para esa mercancía, también podrán utilizarlo ellos, así como exportan carriles y lingotes.

4.º «Que en los países proteccionistas, como Francia, en donde se halla extendido el régimen de las admisiones temporales a muchos artículos, el principal es el trigo, no existiendo la franquicia para la hoja de lata, por ser producto totalmente concluido.»

No es posible comparar cosas diametralmente diferentes. La industria francesa de conservas dispuso en sus comienzos de un verdadero monopolio, que le permitió conquistar para sus marcas los mejores mercados del mundo. Las fábricas del interior tienen en la preparación de aves, champiñón, trufas, encurtidos, mermeladas, con azúcar en *entrepôt*, y otros varios artículos, un trabajo adicional que para las nuestras es imposible. Merced a ello, la industria de envases suele allí encontrarse separada, constituyendo una división del trabajo ventajosa, pero imposible hoy entre nosotros. Y en cuanto a los fabricantes de conservas de pescado, tienen la franquicia aduanera del aceite para los productos exportados. Por lo demás, el argumento es pueril. ¿En qué puede aliviar a nuestros exportadores de conservas y aceites el hecho de que los franceses dispongan ó no de la admisión de la hoja de lata en planchas? No son ellos sus únicos ni los más temibles de sus competidores, sino los portugueses, italianos y fruteros de California.

5.º Aquí aparece el argumento Aquiles al que la dirección de Aduanas se encargará de buscar el talón. ¡El fraude! ¿Pero es posible que se alegue aún tal despropósito? ¿Puede el Estado fundado en ese temor negar a ningún ciudadano el ejercicio de un derecho reconocido en una ley? Si lo hace prepárese a conceder absoluta autonomía a Cataluña, a cuya capital no ha podido la policía gubernativa librar del peligro de las bombas. Si el Gobierno reconociese que no pudiendo librar a los industriales bilbaínos del riesgo del fraude en la hojalata, negase la admisión temporal de esta mercancía, estarían de enhorabuena los vizcaínos y separatistas catalanes. Pero esto es sencillamente absurdo.

He aquí otro argumento igualmente inocente: la hoja de lata en planchas no sufre al ser trabajada en botes transformación, modificación ni perfeccionamiento, como la ley de admisiones temporales exige. Dejemos hablar a la Academia Española, defensora oficial del lenguaje. «Transformar. Dar a una cosa diferente forma de la que antes tenía». Esto basta, pues, en cuanto a lo del perfeccionamiento es innegable que un bote acabado es más perfecto que una plancha, de la cual pueden salir varios inservibles por mal terminados.

6.º Para el final han reservado un argumento verdaderamente dramático y novelesco: la ruina y desesperación de los obreros. Y esto lo dicen los plutócratas bilbaínos que todos los años hacen andar a tiros a los soldados, contra esos obreros, cuya desesperada ruina les acorcha ahora. Si las fábricas actuales no bastan a llenar las necesidades nacionales de hoja de lata, no vemos por qué ni cómo una franquicia aplicable sólo a las mercancías exportadas ha de causar el cierre de ninguna de las fábricas. Más bien parece lógico que el aumento de producción de conservas promueva mayor consumo de hoja de lata nacional, pues la utilidad en lo exportado permitirá la reducción de precios en el interior. Esto es lo que suele observarse en parecidos casos siempre que en otros países comienza alguna industria a gozar de una franquicia.

Además, ni la Vizcaya ni la Basconia producen hoja de lata solamente. Una y otra fabrican una multitud de artículos de consumo corriente, y en el desarrollo de su producción y venta pueden hallar compensación al peligro hipotético que temen. ¿Es que no se atreven a afrontar las dificultades y trabajos de nuevas orientaciones? Esto es muy frecuente en industrias no protegidas, pero es propio también que aquellas que se erian en la cómoda estufa del arancel resistan una innovación en la que tal vez hallasen mayor lucro. Esos temores no justifican el atropello que se pretende perpetrar con las industrias de exportación.

¿Cuál es el interés primordial para el país, la tranquila posesión de un privilegio que dos fábricas torpes y rutinarias disfrutan hace veinte años ó el sostenimiento y desarrollo de la actual exportación de conservas y aceites? La pequeña ventaja que en estos dos años ha supuesto para ese tráfico la diferencia de dos pesetas en 100 kilos del derecho aduanero de la hoja de lata, ha hecho aumentar en cinco millones la exportación de las conservas.

Este dato demuestra lo que sería ésta para el país si se obtuviera la desgravación total. De un lado están Altos Hornos de Vizcaya, con 30 millones de capital, y la Basconia con ocho millones. Ni una ni otra han exportado hoja de lata ni producido siquiera la suficiente para la industria principal a la que sirven. De otro lado hay más de 200 fábricas de conservas que, si individualmente son más humildes, juntas suponen una riqueza infinitamente mayor que la de las industrias adjetivas suyas. Existe el prejuicio de que los Gobiernos conservadores se inclinan siempre del lado del poderoso sacrificando a su codicia la vida de los humildes. Vea el Gobierno si le conviene ó no servir a la justicia y desvanecer así esa preocupación.

Zaragoza, 12 Abril 1908.

## MARRUECOS

Telegrama de D'Amado

El general D'Amado ha telegrafiado al Gobierno diciendo que la instalación del destacamento regional de M'dakra prosigue activamente.

Tanto el destacamento de Banchana como los avanzados, fueron amenazados por las bandas de M'dakra.

Se cree que serían unos 200 jinetes los que avanzaron sobre dicho destacamento, sin que a pesar de ello se atreviesen a atacarlo.

Han comenzado a llegar a Settat los habitantes que habían huido después del combate.

El comercio se abrió pronto, pues entre los indígenas se aprecian más cada día los sentimientos generosos y el espíritu justiciero de Francia.

## Caravana atacada

Una caravana compuesta de 50 camellos, destinada al cuerpo expedicionario, ha sido atacada y disperso y hechos prisioneros sus conductores por el caid Mohamed Trebi.

## Relieve de tropas

Las compañías del regimiento de Melilla y una sección de artillería relevarán mañana al destacamento de Cabo de Agua.

## El gobernador de Saffi.

Es esperado el hermano de El Giani, quien según parece ha sido nombrado gobernador de ésta.

Viene de Marrakech, acompañado por 300 jinetes.

Indignas relatiendo el combate habido el día 8 en Settat entre los franceses y los kabiles dicen que el general D'Amado avanza hacia el Sur y ha concedido un plazo de dos días a Maley Hafid para marcharse.

## Hafid y el Kitten

Noticias recibidas del campamento de Muley Hafid anuncian que El Kitten ha logrado unirse con el pretendiente.

Una gran parte de las tropas han atravesado el Un-R-Rabilis y marchan contra Settat.

## Capilla pública en Palacio

Con la solemnidad de costumbre se celebró ayer mañana en Palacio la festividad de la bendición de las Palmas.

Las galerías del alcázar se hallaban atestadas de público.

La comitiva regia salió de las habitaciones de S. M. el Rey a las diez y media, dirigiéndose por las galerías a la capilla a los acordes de la Marcha de los Gladiadores, de Massenot, ejecutada por la banda de Alabarderos.

El Monarca vestía de almirante con la banda y el collar de Carlos III, el Tolsón y otras muchas condecoraciones, y el infante D. Carlos de general de brigada y la banda de Carlos III.

S. A. R. la Infanta doña Isabel vestía de raso gris con joyas de esmeraldas y brillantes, y su dama de guardia, la duquesa de Medina Sidonia, vestía de blanco y estaba muy bella.

Como grandes de España iban en la comitiva los duques de Granada, Arlón, Conquista, Alarcón, Charo, Medina Sidonia, Vistahermosa, Alagá, Aranda, Medina Sidonia, Castillejos y las Torres; marqués de la Romana, Marañón, Santa Cristina, Hoyos, Mesa de Asta, Quiros y Casa Irujo, y condes de Superandía, Heredia Spínola, Real, Urzay, Salient y los Llanos.

Sus Majestades doña Victoria y doña María Cristina y la Infanta doña Luisa de Orleans fueron por las habitaciones interiores a la capilla y asistieron en su tribuna a la fiesta religiosa. Las tres egregias damas vestían de tonos claros con mantillas blancas, que impuso la etiqueta del día.

Con S. M. y A., la duquesa de Alagá y las condesas de Heredia Spínola, Serralón, el duque de Tovar y D. Salvador Samá, primer gentío del marqués de Marañón.

En la Capilla bendijo las Palmas el Obispo de Sión y luego se verificó la procesión por las galerías, yendo en primer término los cantores y cape-

lones de honor, presididos por el procapellán mayor, revestido de pontifical; luego los gentiles-hombres, mayordomos de semana y grandes de España, S. M. el Rey y S. S. AA., los Jefes de Palacio y la oficialidad de la Escorta y de Alabarderos.

Vuelta la procesión a la iglesia, se cantó la Pasión y dijo la misa un capellán de altar. En la parte artística se cantó la misa a voces solas de Zubiaurre, y las «Turbas» de la Pasión, composición inspirada del maestro Torres, escrita el año 1727.

Cerca de la una de la tarde terminó la fiesta religiosa, volviendo la comitiva regia a la cámara de S. M. a los acordes de la marcha de El Cid, de Senés.

## El Fomento del Trabajo Nacional de Barcelona y los conserveros

Unión de fabricantes de conservas de la ría de Vigo

9 de Abril de 1908. Señor Director de EL CORREO, Madrid.

Muy distinguido señor mío: Acaba de sorprenderme la noticia de que la importante asociación oficial Fomento del Trabajo Nacional de Barcelona, ha telegrafiado al Gobierno no conceda a la industria de conservas, la que más millones de pesetas exporta al extranjero y mayor número de obreros ocupa en España, la admisión temporal de la hoja de lata, que por ser asunto de vida ó muerte para dicha industria, venimos solicitando del Gobierno, y cuya petición no es otra que facilitar el fomento del trabajo nacional.

Hace dos años próximamente, al iniciarse el expediente que está para el fallo del Gobierno, hemos consultado al referido organismo si podíamos contar con su apoyo en nuestra petición, y nos contestó afirmativamente con el oficio cuya copia acompaño y cuyo original obra en el archivo de esta Sociedad.

Dejamos el comento de este proceder al ilustrado criterio de Vd., y dándole las más expresivas gracias por haberse ocupado de nuestro asunto en su digno periódico, aprovecho esta ocasión para agradecerle de Vd. con la mayor consideración, su afectuoso y atento seguro servidor q. b. s. m.—El presidente, Manuel Pita.

La comunicación a que se refiere el Sr. Pita dice así:

FOMENTO DEL TRABAJO NACIONAL CORPORACIÓN OFICIAL

Barcelona

Tengo el honor de poner en su conocimiento formulada en su atento oficio del 24 del corriente, acordó informar favorablemente su petición sobre la admisión temporal de la hoja de lata, caso de que nuestra corporación sea consultada sobre este particular por el ministerio de Hacienda, autorizando desde luego a V. S. y a la Asociación que preside para que hagan de esta nuestra manifestación el uso que crea conveniente.

Dios guarde a V. S. muchos años.—Barcelona 28 de Marzo de 1908.—El presidente accidental, José Araujo y Araujo.—(Rubricado).—Ilustre señor presidente de la Unión de Fabricantes de conservas de Vigo.

(Hay un sello que dice: Fomento del Trabajo Nacional.—Barcelona.)

## EL PROCESO RULL

La sesión de hoy

La defensa de Rull.—Resumen presidencial

Con numeroso público se abre la sesión a las once.

No ha comprendido uno de los individuos que forman parte del Jurado, alegando estar enfermo.

La Sala acuerda que sea reemplazado por un sustituto, después de ser reconocido por el mérito forense.

Seguidamente se concede la palabra para que informe, al Sr. Martín, defensor de Juan Rull. Sus primeras frases, que provocan risas, rumores y protestas, son para decir que se ha comparado a Rull con el Sr. Maura.

Saluda a la ciudad de Barcelona y reclama a los jurados que se cifren en los hechos del auto, aludiendo al atestado últimamente presentado.

El presidente le interrumpe, diciéndole que eso no forma estado.

Impugna las declaraciones prestadas por los señores duques de Bironos y Guerrero, atribuyendo el recordamiento del terrorismo durante el mandato del Sr. Manzano al haberse negado el gobernador a aceptar las confidencias de Rull.

Añade que en tiempos del Sr. Ossorio y Gallardo su defendido fué espiado por la policía, sin que ésta consiguiera averiguar nada que pudiera comprometerle.

Afirma que el *Lampista* no es un personaje inventado, sino real y efectivo, y para demostrarlo dice que resulta comprobado que dicho *Lampista* pidió al Sr. Ferrer, director de la Escuela Moderna, una cantidad destinada a realizar un atentado y el Sr. Ferrer se lo entregó.

El fiscal pide consten en acta estas palabras del Sr. Martín.

Rate asegura que estas manifestaciones se las ha hecho el propio Rull.

El Sr. Martín continúa hablando premiosamente, lo cual motiva gran impaciencia entre el público.

El letrado intenta hablar de la pena de muerte, pero el presidente le corta el uso de la palabra, amonazándole con multarle en caso de reincidencia.

Prognostados los procesados si tienen algo que manifestar, todos hacen protestas de inocencia.

Por su parte, Juan Rull pronuncia un verdadero discurso.

Es un absurdo—dice—el que yo estuviera el día 3 de Abril por la noche en la mancha de la calle de Roca, y un cuarto de hora antes en el Palacio de Justicia.

Pone en evidencia la contradicción entre lo dicho por el Sr. Ossorio, respecto a que era muy difícil vigilar al procesado, y lo manifestado por Tressal al asegurar, por el contrario, que él tenía un confidente que le vigilaba.

¿Cómo no me cogió entonces este confidente—pregunta Rull—con las manos en la masa?

Dice asimismo ser otro absurdo el que llevara su madre una bomba dentro de la cesta, y asegure al referido confidente haber visto el explosivo.

—Si vió la bomba dentro de la cesta,—exclama—¿por qué no detuvo el tal confidente a mi madre? Demuestra luego que la vigilancia ejercida para con él en la cárcel era rigurosa, y asegura que siempre le acompañaban dos policías.

Se suspende la vista a las dos de la tarde para reanudarla a las tres y media.

La sesión es reanuda a las cuatro y media. En la Sala se apaña lamento genito.

El presidente del Tribunal, Sr. Rmto, pronuncia a continuación su discurso resumen de los debates.

Terminado éste se dá lectura a las 57 preguntas de que consta el veredicto, retirándose los jurados a deliberar.

Se cree que el fallo del Tribunal popular no se conocerá hasta última hora de la noche.

La madre de Rull.—Precauciones en la Audiencia.—El Sr. Doval y el Sr. Valle

Antesnoche, María Queraltó, al llegar a la cárcel, sufrió una intensa excitación nerviosa. Las noticias que cuidan en la cárcel a las presas observaron que María hacía manobras sospechosas con las ropas, como si quisiera suicidarse, y entonces la obligaron a desnudarse y a que se acostara. Está sumamente vigilada, pues se cree que al menor descuido intentará suicidarse.

Hoy se han adoptado grandes precauciones en la Audiencia.

La entrada al juicio será exclusiva y rigurosamente por invitación, y a los invitados se les someterá a ciertas medidas de precaución.

Se ha dicho que el Sr. Doval, acusador privado, había sido seguido por hombres sospechosos. Lo propio también se asegura que ha sucedido con el Sr. Valle, habiendo sido preciso que la policía les pusiera guardias de vista y adoptara otras precauciones para evitar cualquier atentado.

Protección a la producción nacional

Con arreglo a lo preceptuado en el art. 10 del reglamento para ejecución de la ley de 14 de Febrero de 1907, han sido nombrados por real decreto:

Presidente de la comisión protectora de la producción nacional, D. Luis Muntadas, y vocales, D. Vicente Samaniego y Fernández-Cid, como delegado del ministerio de Estado; D. Luis Cabello y Lapiedra, del de Gracia y Justicia; D. Manuel Giner Sánchez, del de la Guerra; D. Julián García de la Vega, del de Marina; D. José Valés y Díaz, del de Hacienda; D. Emilio Ortuño y Bertré, del de la Gobernación; D. Enrique Fort, del de Instrucción pública, y D. Rafael Andrade, del de Fomento; asimismo a D. Pablo Alzola, D. Javier Gil Bessarril, D. José María Corneil, D. Cristóbal Coñón y de la Cerdá, duques de Varagosa; D. Félix Suárez Lucán, D. Francisco Arrilaga, D. Joaquín Angoitia y D. José del Prado Palacio, vocales que fueron de la comisión que se constituyó el pasado año para preparar la ejecución de la ley citada.

Recogida de pagarés de Ultramar

Por real decreto del ministerio de Hacienda, publicado en la Gaceta de ayer, se dispone:

«Artículo 1.º La Dirección general del Tesoro emitirá con fecha 1.º de Mayo de 1908 obligaciones al portador de 500 y de 5.000 pesetas cada una, al plazo de seis meses, prorrogables por otros seis, hasta una suma de 60 millones de pesetas, con interés a razón de 3 por 100 anual, pagadero por trimestres venideros en 1.º de Agosto y 1.º de Noviembre próximos, mediante cupones que llevarán unidos los títulos.

Estas obligaciones estarán exentas de todo impuesto ó contribución; serán admitidas como efectivo por su capital ó intereses vencidos, sin prorrateo, en toda operación de consolidación de Deuda flotante ó de emisión de valores del Estado, y tendrán la consideración de efectos públicos.

Art. 2.º El Tesoro podrá recoger las obligaciones antes de su vencimiento, abonando el capital de las mismas y los intereses devengados por ellas hasta el día designado para la recogida.

Art. 3.º El Banco de España abrirá negociación a la par, de los expresados valores, el día 1.º de Mayo próximo, y los irá entregando mediante el pago de su importe, a medida y por las cantidades que se pidan, hasta completar los 60 millones de pesetas en que consiste la emisión.

Las obligaciones se entregarán por el Banco, descontando el interés correspondiente a los días transcurridos.

Art. 4.º El producto de la suscripción se aplicará única y exclusivamente a recoger pagarés de Deuda flotante de Ultramar de los que tiene en cartera el Banco de España.

Art. 5.º Los gastos que se ocasionen en la confección de las obligaciones, así como todos los que ocurran en la emisión y negociación, se satisfarán por el Tesoro, con cargo al crédito destinado en el presupuesto para «Entretimiento de la Deuda flotante», estando los servicios que han de producir dichos gastos exceptuados de las formalidades de subasta pública, con sujeción al real decreto de 27 de Febrero de 1852.

Art. 6.º El pago de intereses de las obligaciones de Deuda flotante de Ultramar, se aplicará al capítulo y artículo correspondiente de la sección 3.ª del presupuesto vigente de obligaciones generales del Estado.

Art. 7.º Por el ministerio de Hacienda se dictarán las disposiciones necesarias para el cumplimiento del presente decreto.»

## EL BUQUE TRANSPORTE

En la Gaceta de ayer se publicó el siguiente real decreto del ministerio de Marina:

«De conformidad con lo acordado por mi Consejo de ministros en el expediente de concurso celebrado para la adquisición de un buque transporte de vapor con destino al servicio de la marina,

Yengo en adjudicar definitivamente la construcción de dicho buque a la casa Scott of Kinghorn Ltd., de Escocia, representada por D. Agustín Moyano y Esteban, en el precio de 995.000 pesetas, y con sujeción a las condiciones estipuladas.

Dado en Palacio a diez de Abril de mil novecientos ocho.—Alfonso.—El ministro de Marina, José Ferrándiz.»



y administración financieras, Contratos administrativos, Los cambios, Problemas financieros y Organización de la Hacienda.

ORQUESTA SINFÓNICA

Tercer concierto. Sesión brillante. El teatro está lleno. Esto va bien. Eso sí, la conversación general en los entresijos giraba exclusivamente sobre la Filarmónica de Berlín.

La entrada de la Maya, trozo de la ópera La Maya, escrita hace ocho años, en Roma, por mi simpático amigo Arregui, cuando mi simpático amigo Arregui era un muchacho, pensionado en la ex-capital del mundo artístico.

Descoyuntando el programa para presentarlo en orden retrocronológico, ó sea en orden de novedad.

Rimsky Korsakoff, uno de los rusos que gozan hoy de mayor popularidad en Europa. Dos trozos de su suite intitulada Scheherazade. El primero, «largo maestoso-allegro non troppo».

L'après-midi d'un faune. No puede negarse que este poema ó capricho sinfónico de Debussy es una verdadera preciosidad y una verdadera novedad. Harto se ha hablado de él para que no me sea necesario «revelarlo».

Como antigualla figuraba la octava sinfonía, la sinfonía chiquita, como la llamaba su autor y como la llamó el público durante algunos años; con indignación de Berlioz, que la consideró tan grande como cualquiera de sus ocho compañeras.

Terminaron el concierto esos dos colosales alardes del genio wagneriano que se llaman El entierro de Sigrredo (no quiero llamarlo Marcha fúnebre) y La cabalgata de las Walkyrias.

Terminaron el concierto esos dos colosales alardes del genio wagneriano que se llaman El entierro de Sigrredo (no quiero llamarlo Marcha fúnebre) y La cabalgata de las Walkyrias.

Terminaron el concierto esos dos colosales alardes del genio wagneriano que se llaman El entierro de Sigrredo (no quiero llamarlo Marcha fúnebre) y La cabalgata de las Walkyrias.

El «allegretto» de la sinfonía y la Muerte de Sigrredo. La noche fué de triunfo para Arbós, para su orquesta y para la taquilla.

EL CORREO

REDACCIÓN ADMINISTRACIÓN Libertad, 29

LA ADMISIÓN TEMPORAL de la hoja de lata

Telegrama al Sr. Urzáiz. El Sr. Urzáiz ha recibido el siguiente telegrama: «Lérida 13 (12'20 mañana). Los fabricantes de conservas vegetales de esta provincia le felicitan calorosamente por las activas gestiones en favor de la justa pretensión para conseguir la admisión temporal de la hoja de lata».

POR ESOS MUNDOS...

El plebiscito en el teatro. La opinión más respetable tratándose de obras teatrales—fíjese el italiano Eugenio Bogliani—es la del público. Para esto escriben los autores y es en vano que la crítica pretenda calificar una obra de buena ó mala, siguiendo las reglas de la estética; siempre resultará que el factor esencial del éxito ó fracaso de una producción teatral, será el público.

Desgraciadamente—continúa diciendo dicho señor—al público expresa su opinión, favorable ó desfavorable, valiéndose de medios un poco groseros ó indignos de su cualidad de seres intelectuales, y por ello hay que desterrar la costumbre de las ovaciones, de los aplausos y silbidos, y hacer que el plebiscito constituya el medio habitual de expresar su opinión las personas asistentes á los estrenos.

Para lograr este propósito ha inventado una máquina llamada el psicógrafo, destinada á señalar los sufragios de los votantes. Los espectadores al salir van echando su voto, que puede ser de una de estas tres clases: si, cuando le gusta la obra; no, cuando le desagrada, y voto de duda en el caso de que por no haber formado juicio suficiente no se atreven á calificarla de buena ni de mala.

Conforme van ingresando los votos en la máquina, ésta va registrando el número de los de cada clase, y al terminar la votación el psicógrafo marca el total de votos ya clasificados, y de este modo á los pocos minutos de terminada la representación se conocerá la opinión del público respecto de la obra.

El nuevo procedimiento se empezará á poner en práctica en Roma la noche del estreno en el teatro de la Argentina, de la obra de Gianino Antonio Traversi Martiri del lavoro.

La boda del infante D. Alfonso

A La Correspondencia de España envía su correspondiente en Berlín el siguiente despacho telegráfico: «Los periódicos van anunciando hace días la ruptura del noviazgo de la princesa Beatriz de Sajonia y del infante Alfonso de Orleans. Se había dicho que la causa de ello era la negativa de la princesa á abjurar del protestantismo, lo cual es falso.

El infante ha dirigido al Papa un Mensaje, pidiéndole el permiso necesario para los matrimonios mixtos. Aun no le ha enviado Su Santidad el documento, que deberá firmar los novios, comprometiéndose á educar á los hijos que tengan en el seno de la Religión Católica».

FIRMA DEL REY

S. M. ha firmado hoy los siguientes decretos: De Gracia y Justicia.—Promoviendo á canónigo de la Catedral primada de Toledo á D. Carlos Arcos de la Guardia, capellán de Reyes que era en la misma Catedral.

Idem á la dignidad de arosiano de Segorbe á D. Ignacio Atradas Arribas, canónigo de Sigüenza.

DE LA CORTE

El Rey no salió esta mañana de Palacio. Por la tarde fué al Hipódromo para jugar al polo.

Las demás personas reales dieron sus acostumbrados paseos. Esta mañana cumplimentaron á la Princesa Beatriz, entre otras damas, la duquesa de San Carlos y la princesa de Metternich.

Esta mañana es ha reunido, bajo la presidencia del infante D. Carlos, el Consejo Superior de las Ordenes militares en el palacio de S. A.

D. Andrés Silva y Cervero. En la Iglesia de la Concepción se han verificado esta mañana solemnes funerales por el eterno descanso del joven oficial de infantería D. Andrés Silva y Cervero.

Residió el acto el padre del finado, señor conde de Baltha, y sus tíos el duque de Híjar y el marqués de Portugal. Al fin sobre todo hubo de laudable concurrencia. Retiramos á la respetable familia del finado la expresión de nuestro sentimiento muy sincero.

Balance del día

Siempre despertando interés la cuestión de la admisión temporal de la hoja de lata, continuando los comentarios acerca del acuerdo del Consejo de ministros del sábado, dado á conocer oficialmente en la sesión del Congreso de aquel día por el jefe del Gobierno, con motivo de la pregunta del diputado Sr. Llorente.

Por cierto que los fabricantes de conservas, según informes para nosotros absolutamente fidedignos, se han encontrado sorprendidos con las noticias publicadas por algunos periódicos pocas horas después de tomado el acuerdo por el Consejo de ministros, de que habían designado representante suyo en la comisión mixta ideada por el Gobierno, al Sr. Urzáiz, y á la vez habían nombrado otra comisión de tres fabricantes gallegos de conservas de sardinas, encargada de coadyuvar á la resolución del problema, con el deseo de procurar una fórmula de avenencia.

Lo único que hay de cierto en tales informes, cuya inexactitud salta á la vista de todos los que se hagan cargo de que hay centenares de fabricantes de conservas que no podían haberse puesto de acuerdo cuando no sabían siquiera la resolución del Consejo de ministros y de que no existe organización alguna que los represente; lo único cierto, decimos, es que el Sr. Urzáiz recibió un telegrama del presidente de la Unión de fabricantes de conservas de la Ría de Vigo y carta del presidente de la Unión española de fabricantes de conservas vegetales, domiciliada en Zaragoza, rogándole que, si llegara á constituirse la comisión mixta de que hablaban los telegramas de Madrid publicados en los periódicos de aquellas ciudades, aceptara su representación en ella, con pleniísima potestad para resolver cuanto estimase conveniente.

Contestó el Sr. Urzáiz agradeciendo mucho el honor y la prueba de confianza que le dispensaban aquellas importantes entidades industriales, pero manifestándoles que antes de dar una contestación definitiva, necesitaba conferenciar con los presidentes de las mismas acerca de la naturaleza y consecuencias posibles del acuerdo del Gobierno si le prestaban su asentimiento los interesados.

El subsecretario de la Presidencia del Consejo dijo el sábado en el Senado al Sr. Montero Ríos que el Sr. Maura le había encargado de pedirle el nombre de uno de los individuos de la comisión defensora de la admisión temporal de la hoja de lata para formar parte de la comisión que el Consejo de ministros había acordado constituir con un alto empleado de Hacienda y dos representantes de las partes interesadas para que depuren la verdad de los hechos por la una y por la otra alegados.

Esta mañana despacharon con el Rey los ministros de Estado y Gracia y Justicia. El Sr. Allendesalazar sometió á la firma de Su Majestad varias cartas reales y el señor marqués de Figueroa los decretos de que damos cuenta en otro lugar.

También la Mesa del Congreso estuvo esta

mañana en Palacio para someter á la real sanción las últimas leyes votadas en Cortes, que son varias de carreteras y la relativa á los empleados de Gobernación.

Hasta el sábado, probablemente, no volverán á reunirse en Consejo los ministros, pues los indultos de los reos de pena de muerte que han de ser sometidos al Rey el Viernes Santo quedarán ya acordados en el último Consejo.

Los ministros dicen que dedicarán estos días de vacaciones á la confección de los presupuestos de sus respectivos ministerios, pues con arreglo á la ley del año natural deben presentarse á las Cortes antes del día 1.º de Mayo.

El gobernador de Barcelona, Sr. Ossorio y Gallardo, ha llegado hoy á Madrid para asistir al entierro de un sobrino suyo.

Aprovechando el viaje ha conferenciado con el Sr. La Cierva, siendo muy probable que en la entrevista haya quedado definitivamente acordado quien desempeñará el cargo de comisario especial de policía de Barcelona, cuyo nombramiento tal vez se publique en la Gaceta del miércoles.

El Sr. Ossorio ha regresado esta tarde á Barcelona.

Las Agencias telegráficas transmitieron hace algunos días el rumor de haber ocurrido un conflicto entre el capitán español instructor de la policía en Tetuán y el bajá de la ciudad, á causa de haber solicitado aquél que le fuesen entregadas llaves de ésta última. Pedidas noticias por el ministro de Estado á la legación de S. M. en Tánger, resulta en absoluto inexacta la especie.

El alcalde de Barcelona que se encuentra en Madrid cumpliendo un acuerdo del Ayuntamiento de aquella capital, ha visitado al subsecretario de la Presidencia, al ministro de la Gobernación y al ministro de Hacienda.

El objeto del viaje del Sr. Sanllej y es conseguir que se exima del pago de derechos reales las céculas emitidas por el Banco Hispano-Colonial para el ensanche de Barcelona.

EL TIEMPO

El termómetro del Sr. Aramburu, calle del Príncipe, 12, marcaba hoy lo siguiente: A las ocho de la mañana, 11º sobre 0. A las doce de la tarde, 10º sobre 0. A las cuatro, 14º sobre 0. La máxima fué 6º 12º sobre 0. La mínima de 5º sobre 0. El barómetro marca 705 — Variable.

Bolsa de París. París 13.—Apertura de la Bolsa de hoy: Exterior español, 93'50.—3 por 100 francés, 96'60.—Fabra.

Bolsa de Londres. Londres 13.—Apertura de la Bolsa de hoy: Exterior español, 92'50.—Fabra.

BOLSA DE BARCELONA. Cotización del día 10 de Abril de 1908. ACCIONES. Banco Hispano-Colonial, 166'25. Compañía de Tabacos de Filipinas, 74'00. Compañía Transatlántica, 40'00. Ferrocarril Orense á Vigo, 27'50. Sociedad Hullera Española, 143'00. Compañía de cables y telégrafos, 33'00.

BOLSA DE BILBAO. Cotización del día 10 de Abril de 1908. ACCIONES. Banco de Bilbao, 309'00. Banco de Vizcaya, 250'00. Crédito de la Unión Minera, 380'00. Sociedad general de Industria y Comercio Hidroeléctrica Ibérica, 264'00. Unión Reginas Española, 600'00. Minas de Villacid, 118'25. Sierra Mansera, 100'50. Sierra Almagra, 124'00.

CHARADA

—Además de terciar cinco, es muy cuatro dos cinco, y su chico es una hija, me decía ayer Joaquín. —Hombre, atesayer por la tarde, estando con Anselmo, le ví pasar presidiendo la solemne procesión. —No lo dudo, es presidente una dos tres cuatro cinco de una hermandad muy rumbosa, que llaman de San Jacinto. L. Fernandez Rodriguez. (La solución mañana.)

Solución á la charada anterior. MELILLA. Novidades últimas en jaquetas. Prácticas económicas. Bolsas de azúcar, 4 y 6.

Acite de Hígado de Bacalao de Hogg. Sin el olor ni sabor de los aceites de hígado de bacalao ordinarios. Este Acite, extraído de los hígados frescos de bacalao recientemente pescados, es natural y absolutamente puro; lo pueden digerir los estómagos más delicados; su acción es segura contra las enfermedades del pecho, tisis, bronquitis, constipados, tos crónica, delgadez de los niños etc.

Exigir el nombre de HOGG y además la certificación de M. Lousser, jefe de los trabajos químicos de la Facultad de Medicina de París, que deberá hallarse sobre la etiqueta de cada frasco triangular. El Acite de HOGG se halla de venta en las principales farmacias, y en casa de Hogg, farmacéutico, rue Castiglione 2, París. Advertencia.—Exijase en el rótulo el sello azul del Estado francés.

CATARROS-TOS. Jarabe de Heroína. (BENZO-CINAMICO) del Dr. Madariaga. AGRADABLE y eficaz remedio contra los catarros respiratorios y crónicos, tos, ronquera, fatiga, y expectoración consiguiente, y auxiliar insuperable de los diferentes tratamientos para la curación de la tuberculosis, según numerosos testimonios facultativos. Frasco, 3 pesetas. Plaza de la Independencia, número 10, Madrid, y principales farmacias de España.

TUBERCULOSIS. SANTO DE MAÑANA.—Martes Santo.—Santos Pedro González, Telmo, Práculo, Tiburcio, Valeriano, Máximo, Lamberto y Santa Dominna. En la Catedral misa y Pastón cantada á las nueve y media. En la Encarnación misa cantada á las diez. En la Capilla Real á las once y por la tarde, D. Ramón Plaza. En la parroquia de San Andrés termina el solemne oficio á las once y por la tarde, predicando el Sr. D. Agustín Ruiz. En el Buen Suceso II. A las 8 y 9 de la tarde, predicando D. Ignacio Ferrás. En la capilla del Cristo de la Salud termina el oficio á las once y predicará D. Agustín Ruiz. En el Buen Suceso II. A las 8 y 9 de la tarde, predicando D. Ignacio Ferrás. En la capilla del Cristo de San Ginés terminan los ejercicios de Cuaremas, predicando al anochecer el Sr. Urbia.

CULTOS. Funciones para mañana. ESPAÑOL.—(25 martes de abono).—A las 4 y 1/2. Figurar. BARCELONA.—A las 7.—(Sección vermuth de moda).—Pope Botellas.—A las 9.—Santos á misas.—A las 10.—(Sección doble).—Marina, por el tenor Vercher y canción de El pescador de perlas. APOLO.—A las 7.—(Sección vermuth).—El coloso exótico.—B. T. L. Krueger (número burlesco musical).—A las 9.—La dama roja.—A las 10.—El padre cura.—Los notables exóticos musicales B. T. L. Krueger.—A las 11 y 1/2.—El porvenir del niño.—Los puritanos. GRAN TEATRO.—A las 6.—El alma del pueblo.—A las 7.—Las campanadas.—A las 9.—¿Que se va á cerrar!—A las 10.—El alma del pueblo.—A las 11.—El húsar de la guardia. COMICO.—(Compañía Prado-Chicote).—A las 7.—(Sección vermuth).—Kiki-tá y Phon.—A las 8 y 3/4.—Camino de flores.—A las 9 y 3/4.—Hasta la vuelta!—A las 10 y 3/4.—Alma de Dios. ENLAVA.—A las 7.—(Sección vermuth).—El águila y vímonos.—La regadera.—A las 8 y 3/4.—El águila.—A las 10.—La alegre trompetería.—A las 11 y 1/2.—La carne íaca. SALON DE LAS DIGNAS. (Calle de Toledo).—Variadas funciones desde las 5 de la tarde, cuyos detalles se anunciarán por carteles. SALON REGIO (plaza de San Marcial).—Peleñas nuevas y números de gran novedad. IMPRENTA DE EL CORREO

Table with financial data including 'BOLSA Cotización Oficial del 13 de Abril de 1908', 'VALORES DEL ESTADO', 'VALORES DE SOCIEDADES', and 'CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO'. It contains multiple columns of numbers and text related to market prices and exchange rates.

